



RESOLUCIÓN N° .....158.....-

“POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS REPRESENTANTES DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE BIOSEGURIDAD AGROPECUARIA Y FORESTAL (CONBIO)”.

-1-

Asunción, 03 de octubre del 2023.

VISTO:

El Memorando DBA N° 10 de fecha 20 de setiembre del 2023, de la Dirección de Bioseguridad Agrícola; el Decreto N° 9699/12 de fecha 19 de setiembre del 2012; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DBA N° 10 de fecha 20 de setiembre del 2023, la Dirección de Bioseguridad Agrícola, solicita la designación del señor *Digno Caballero Ruiz*, con C.I. N° 932.259, como Representante Titular y a los señores *José Eduardo Giménez Duarte*, con C.I. N° 1.945.683, y *Walter Adolfo Nieto Tarazona*, con C.I. N° 2.368.226, como Alterno del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), ante la Comisión Nacional de Bioseguridad Agropecuaria y Forestal (CONBIO).

Que, el Decreto N° 9699/12 “Por el cual se crea la Comisión Nacional de Bioseguridad Agropecuaria y Forestal (CONBIO)”, de fecha 19 de setiembre del 2012, se dispone:

**Artículo 1°.-** “Créase la Comisión Nacional de Bioseguridad Agropecuaria y Forestal (CONBIO), que tendrá por objetivo atender, analizar y recomendar en todo lo referente a la introducción, ensayos de campo, liberación pre comercial, liberación comercial y otros usos propuestos de Organismos Genéticamente Modificados (OGMs)”.

**Artículo 2°.-** “Conformase la Comisión Nacional de Bioseguridad Agropecuaria y Forestal (CONBIO), por representantes de las siguientes instituciones: ...e) Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone:

**Artículo 6°.-** “Son fines del SENAVE: f) Entender los asuntos vinculados a la biotecnología”.

**Artículo 13.-** “Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar y remover a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.



RESOLUCIÓN N°...158...-

“POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS REPRESENTANTES DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE BIOSEGURIDAD AGROPECUARIA Y FORESTAL (CONBIO)”.

-2-

Que, por Providencia N° 1866/23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 870/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que no existen impedimentos legales para la designación de representantes institucionales en referencia al cargo ante la CONBIO.

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR** al señor *Digno Caballero Ruíz*, con C.I. N° 932.259, en carácter de Titular y a los señores *José Eduardo Giménez Duarte*, con C.I. N° 1.945.683, y *Walter Adolfo Nieto Tarazona*, con C.I. N° 2.368.226, en carácter de Alternos, como representantes del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), ante la Comisión Nacional de Bioseguridad Agropecuaria y Forestal (CONBIO).

**Artículo 2°.- ESTABLECER** que la Dirección General Técnica, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 3°.- DISPONER** que la presente resolución, rige a partir de su promulgación.

**Artículo 4°.- COMUNICAR** a quienes correspondiente y cumplida, archivar.



ING. AGR. **ALFONSO SORIA MELO**  
PRESIDENTE



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL